

Nota de prensa

24 de junio de 2026

El BCE informa sobre los progresos hacia la adopción del euro

- El informe bienal evalúa los progresos hacia la adopción del euro en Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Suecia
- Los países examinados muestran resiliencia económica frente a las perturbaciones externas, pero siguen enfrentándose a obstáculos en su camino hacia la adopción del euro
- Tendencias de inflación dispares y deterioro de la situación fiscal en la mayoría de los países
- La legislación de los cinco países no es plenamente compatible con los requisitos legales para la adopción del euro

Según el [Informe de Convergencia del Banco Central Europeo \(BCE\) de 2026](#) publicado hoy, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) no pertenecientes a la zona del euro han realizado progresos limitados en la convergencia económica con la zona del euro desde 2024. Un factor clave que frena la convergencia económica es el impacto económico de las perturbaciones externas, como la guerra de Rusia contra Ucrania, las tensiones comerciales a escala mundial y el estallido de la guerra en Oriente Próximo.

A pesar de estos retos externos, la actividad económica de los países analizados ha mostrado resiliencia, aunque el ritmo de crecimiento ha diferido de unos países a otros. A más largo plazo, las perspectivas económicas se ven ensombrecidas por la escalada de las tensiones geopolíticas. La guerra en Oriente Próximo ha contribuido a una mayor volatilidad en los mercados energéticos mundiales y al aumento de los costes de la energía, agravando así la incertidumbre sobre las perspectivas económicas. Esta evolución ya ha tenido efectos visibles sobre la inflación y el sentimiento económico, y podría lastrar el crecimiento del producto en el futuro. Si bien el grado de sensibilidad y de exposición directa de estas economías a las perturbaciones energéticas se ha reducido con el tiempo y actualmente es inferior al de 2022, las implicaciones económicas a medio

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

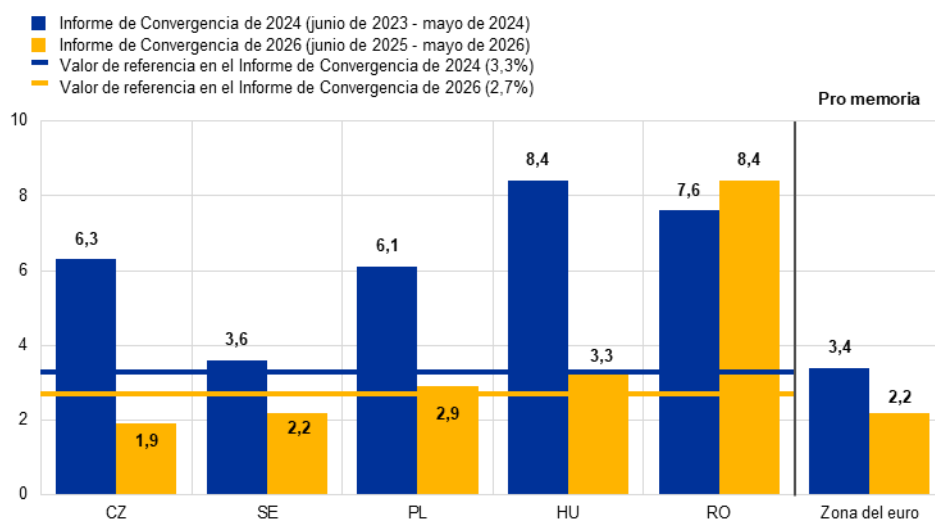
plazo dependerán de la intensidad y la duración de la perturbación energética actual, así como de la magnitud de sus efectos indirectos y de segunda vuelta.

Por lo que respecta al **criterio de estabilidad de precios**, tres de los cinco países examinados registraron una media de doce meses de la tasa de inflación interanual superior al valor de referencia del 2,7 %. La inflación se situó considerablemente por encima del valor de referencia en Rumanía y por encima, pero en menor medida, en Hungría y Polonia. La República Checa y Suecia registraron una inflación inferior a ese valor (gráfico 1). El valor de referencia se basa en los tres Estados miembros con mejor comportamiento durante los últimos doce meses, es decir, Chipre (0,9 %), Francia (1,2 %) y Dinamarca (1,6 %), tomando sus tasas medias de inflación en los últimos doce meses y añadiendo 1,5 puntos porcentuales. Ninguno de los Estados miembros fue considerado un caso atípico a efectos de su exclusión del cálculo del valor de referencia.

Gráfico 1

Inflación medida por el IAPC

(tasas medias de variación interanual)



Fuentes: Eurostat y cálculos del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

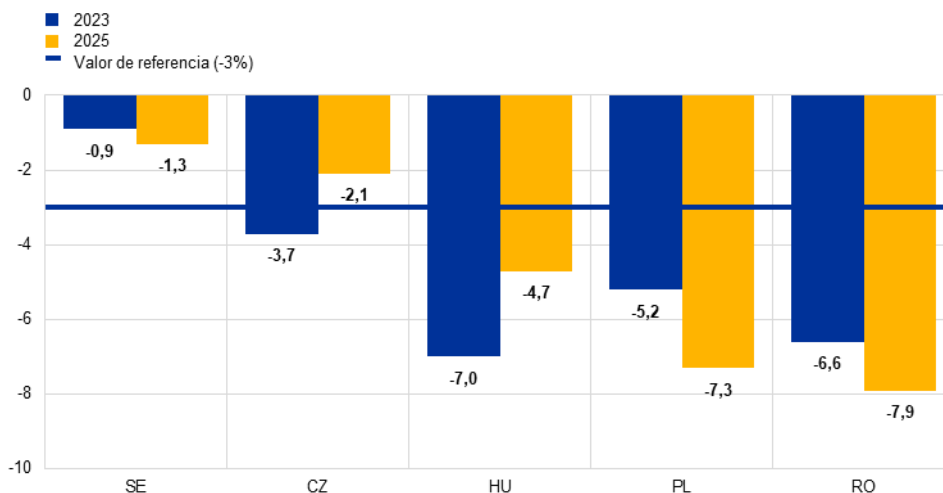
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Gráfico 2

Superávit (+) o déficit (-) de las Administraciones Públicas

(porcentajes del PIB)



Fuente: Eurostat.

Nota: Los datos correspondientes a 2023 se han revisado ligeramente desde la publicación del Informe de Convergencia de 2024.

En la mayoría de los países, el **déficit público** ha experimentado un deterioro desde el Informe de Convergencia de 2024, y las ratios de deuda en relación con el PIB han registrado un incremento significativo en algunos casos. En 2025, Hungría, Polonia y Rumanía superaron el valor de referencia para el déficit del 3 % del PIB (gráfico 2) y la **ratio de deuda pública bruta en relación con el PIB** se situó por debajo o muy por debajo del valor de referencia (60 %) en todos los países analizados, salvo en Hungría. Sin embargo, las últimas proyecciones de la Comisión Europea indican que en 2026 la ratio de deuda superará el valor de referencia tanto en Polonia como en Rumanía.

Desde la publicación del Informe de Convergencia de 2024, el número de países objeto de un **procedimiento de déficit excesivo** ha aumentado a tres, al sumarse Hungría y Polonia a Rumanía. Según las proyecciones de la Comisión Europea, ninguno de estos países reducirá su déficit por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB antes del final de 2027. Rumanía sigue siendo objeto de un procedimiento de déficit excesivo, que se inició en 2020 y cuyo plazo para poner fin a la situación de déficit excesivo se ha ampliado hasta 2030. En julio de 2024 también se abrieron procedimientos de déficit excesivo a Hungría y Polonia, debido a que sus déficits se situaron por encima del valor de referencia del 3 % del PIB en 2023 —4,7 % y 7,3 %, respectivamente—, y cuyos plazos para la corrección del déficit excesivo se fijaron en 2026 y 2028, respectivamente.

En cuanto al **criterio de los tipos de cambio**, ninguna de las monedas de los países examinados participa en el mecanismo de tipos de cambio (MTC II) y algunas han experimentado fluctuaciones considerables frente al euro en los últimos años (gráfico 3).

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

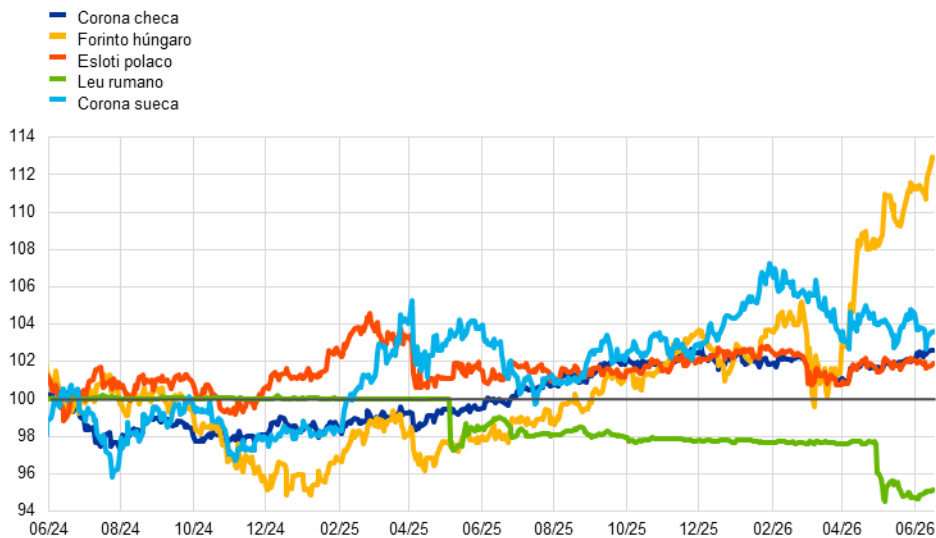
Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Por lo que respecta a los **tipos de interés a largo plazo**, tres de los cinco países examinados registraron unas medias de doce meses de los tipos de interés a largo plazo por encima del valor de referencia del 5,1 % (gráfico 4). Estos países fueron Polonia (5,4 %), Hungría (6,7 %) y Rumanía (6,7 %), y sus tipos de interés a largo plazo también se situaron por encima del valor de referencia en el Informe de Convergencia de 2024. El valor de referencia se basa en la media de doce meses de los tipos de interés a largo plazo de los tres Estados miembros con la tasa de inflación más reducida, es decir, Dinamarca (2,6 %), Chipre (3,1 %) y Francia (3,5 %). Por tanto, el tipo medio es del 3,1 % y, sumando 2 puntos porcentuales, el valor de referencia es del 5,1 %.

Gráfico 3

Tipos de cambio bilaterales frente al euro

(Índice: media de junio de 2024 = 100; datos diarios; 1 de junio de 2024-17 de junio de 2026)



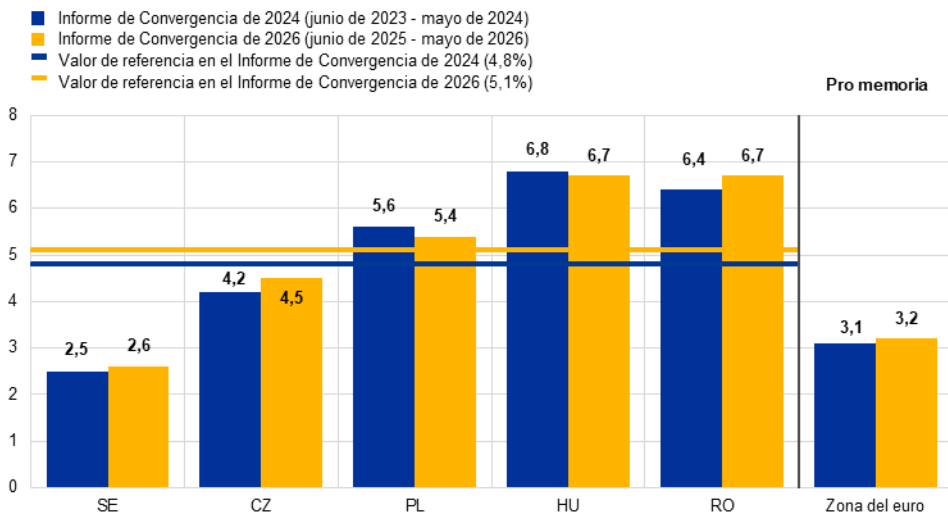
Fuente: BCE.

Nota: Un movimiento al alza (a la baja) indica una apreciación (depreciación) de la moneda.

Gráfico 4

Tipos de interés a largo plazo

(en porcentaje, medias anuales)



Fuentes: Eurostat y BCE.

La **calidad de las instituciones** es importante para la sostenibilidad de la convergencia. Una mayor fortaleza de las instituciones y de la gobernanza aportaría considerables beneficios económicos, especialmente en Hungría y Rumanía. Con la excepción de Suecia, los indicadores publicados por organizaciones internacionales sugieren que todavía hay margen para la convergencia de los países analizados en cuanto a la calidad de sus instituciones y de la gobernanza.

En relación con la **compatibilidad de la legislación nacional** con los [Tratados](#) y con los [Estatutos del SEBC y del BCE](#), ninguno de los cinco países examinados cumplía plenamente los requisitos para la adopción del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Benoit Deeg, tel.: +49 172 1683704.

Notas

- [Informe de Convergencia de la Comisión Europea](#)
- El Informe de Convergencia del BCE examina la convergencia económica y legal de los Estados miembros de la UE no pertenecientes a la zona del euro acogidos a una excepción cada dos años o cuando lo solicite un país concreto. En este Informe se examina el grado de convergencia económica sostenible con la zona del euro, si la legislación nacional es

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El BCE informa sobre los progresos hacia la adopción del euro

compatible con el marco jurídico de la UE y si los respectivos bancos centrales nacionales cumplen los requisitos estatutarios. Dinamarca está acogida a una excepción, por lo que no forma parte de la evaluación a menos que lo solicite.

- La fecha límite de recepción de los datos estadísticos incluidos en este Informe de Convergencia fue el 17 de junio de 2026. El período de referencia para los criterios de estabilidad de precios y de tipos de interés a largo plazo es el comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026. En cuanto a los tipos de cambio, el período analizado es el comprendido entre el 18 de junio de 2024 y el 17 de junio de 2026. Los datos históricos relativos a la situación presupuestaria abarcan hasta 2025. Las previsiones se basan en las [Previsiones económicas de primavera de 2026 de la Comisión Europea](#) y en los programas de convergencia más recientes de los países analizados, así como en cualquier otra información relevante para el análisis de las perspectivas futuras de sostenibilidad de la convergencia.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.